

Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, acordó aprobar el día 8 de noviembre de 1983 los pliegos de cláusulas económico-administrativas por las que se han de regir los concursos públicos para la realización de los trabajos de planeamiento urbanístico de la Región Extremeña de conformidad con las siguientes bases:

1.^a—Objeto del concurso y tipo de licitación:

Es objeto del concurso la realización de los trabajos de planeamiento urbanístico consistentes en la revisión de las normas subsidiarias del municipio de Guareña (Badajoz) incluida la confección de la cartografía necesaria a escala 1:10.000 para el término municipal y 1:2.000 para el casco urbano y el núcleo de Torrefresneda; ajustándose a los pliegos de cláusulas económico-administrativas y prescripciones técnicas, con un presupuesto de 3.300.000 pesetas (tres millones trescientas mil pesetas).

2.^a—Plazo de ejecución y fecha prevista para su iniciación:

Serán las que se determinen en el correspondiente pliego de prescripciones técnicas.

3.^a—Oficinas donde se podrán consultar los pliegos de cláusulas económico-administrativas y prescripciones técnicas:

En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle Juan Pablo Forner número 9, tercera planta, de Mérida (Badajoz).

4.^a—Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número y con D.N.I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de revisión de las normas subsidiarias de Guareña (Badajoz) se compromete, en su nombre (o en el de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los pliegos de prescripciones técnicas aprobadas por el Excmo. señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de planeamiento urbanístico en los plazos según el plan de trabajos que se aprueba y el precio de (letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.^a—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes

a la publicación del presente anuncio, y se presentarán en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados, por el licitador o persona que le represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base 4.^a. El sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias técnicas señaladas en el pliego de cláusulas administrativas.

Mérida, 24 de octubre de 1985.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1985, por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de redacción de normas subsidiarias de planeamiento urbanístico del municipio de Valdecaballeros (Badajoz).

El Excmo. señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, acordó aprobar el día 8 de noviembre de 1983, los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas por las que se han de regir los concursos públicos para la realización de los trabajos de Planeamiento Urbanístico de la Región Extremeña de conformidad con las siguientes bases:

1.^a—Objeto del concurso y tipo de licitación:

Es objeto del concurso la realización de los trabajos de Planeamiento Urbanístico consistentes en la redacción de las normas subsidiarias del municipio de Valdecaballeros (Badajoz), incluida la confección de la cartografía necesaria 1:10.000, para el término municipal y 1:2.000, para el casco urbano y los poblados de Oriol y Aetea; ajustándose a los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Prescripciones Técnicas, con un presupuesto de 3.350.000 pesetas (tres millones trescientas cincuenta mil pesetas).

2.^a—Plazo de ejecución y fecha prevista para su iniciación:

Serán las que se determinen en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.^a—Oficinas donde se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Prescripciones Técnicas:

En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle Juan Pablo Forner, número 9, tercera planta, de Mérida (Badajoz).

4.ª—Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número y con D.N.I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de redacción de las normas subsidiarias de Valdecaballeros (Badajoz), se compromete, en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los Pliegos de Prescripciones Técnicas aprobadas por el Excmo. señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de Planeamiento Urbanístico en los plazos según el plan de trabajos que se aprueba y el precio de (letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.ª—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, y se presentarán en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.ª—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados, por el licitador o persona que le represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base cuarta. El sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias técnicas señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Mérida, 30 de octubre de 1985.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso-subasta de las obras: Ampliación y mejora de la Mancomunidad de abastecimiento a Talarrubias, Esparragosa de Lares y Puebla de Alcocer (Badajoz).

Se anuncia concurso-subasta de las obras de: Ampliación y mejora de la Mancomunidad de abastecimiento a Talarrubias, Esparragosa de Lares y Puebla de Alcocer (Badajoz).

Presupuesto de contrata: 85.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.
Fianza provisional: Dispensada.
Fianza definitiva: 3.400.000 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría e.
Anualidades:
1985, 60.000.000 pesetas.
1986, 25.000.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con residencia en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura, número, de de 1985 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete (en nombre propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad (expresar claramente en número y letra la cantidad por la que se compromete a su ejecución), a partir, de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar y fecha con la firma).

Hasta las doce horas del décimo día hábil a partir de la fecha de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura se admitirán en la Dirección General de Infraestructura, calle Juan Pablo Forner, 9-2.ª, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las once horas, en los locales de esta Consejería.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

Los documentos que deben presentarse quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según circunstancia de cada licitador.

Mérida, 7 de noviembre de 1985.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de: «Ampliación y mejora de las redes de distribución y saneamiento en Cañamero».

El presupuesto de contrata asciende a 40.000.000 (cuarenta millones de pesetas).

Plazo de ejecución: Seis meses.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Infraestructura, calle Juan Pablo Forner, núm. 9-2.º, de Mérida.

Clasificación requerida: E-1-e.

Anualidades:

1985, 20.000.000.

1986, 20.000.000.